República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Fredy Antonio Peñaloza Benitez
Demandado:	Constructora Diez Cardona y Otros
Radicación	**63-001-41-05-001-2019-00084-00**

Armenia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En razón a la disponibilidad en la agenda del Despacho, se dispone reprogramar la Audiencia prevista en los Artículo 72 y 77 del C.P.T.S.S. calendada para el día **MARTES (7) SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, y en su lugar asignar como fecha para su celebración el **MIÉRCOLES (1) PRIMERO FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA (10:45 A.M.).**

Por agilidad procesal, requiérase a los demandados para que alleguen previo a la diligencia la contestación de la demanda y demás documentos que pretenda aportar. Se advierte igualmente que en virtud de la ley 2213 de 2022 se debe garantizar la presencia y conectividad de las partes a la audiencia.

Así mismo, es deber de las partes y sus abogados intentar la conexión a la audiencia, por lo menos con diez (10) minutos de

antelación a la misma para verificar la existencia de algún problema técnico

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE ENERO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA